

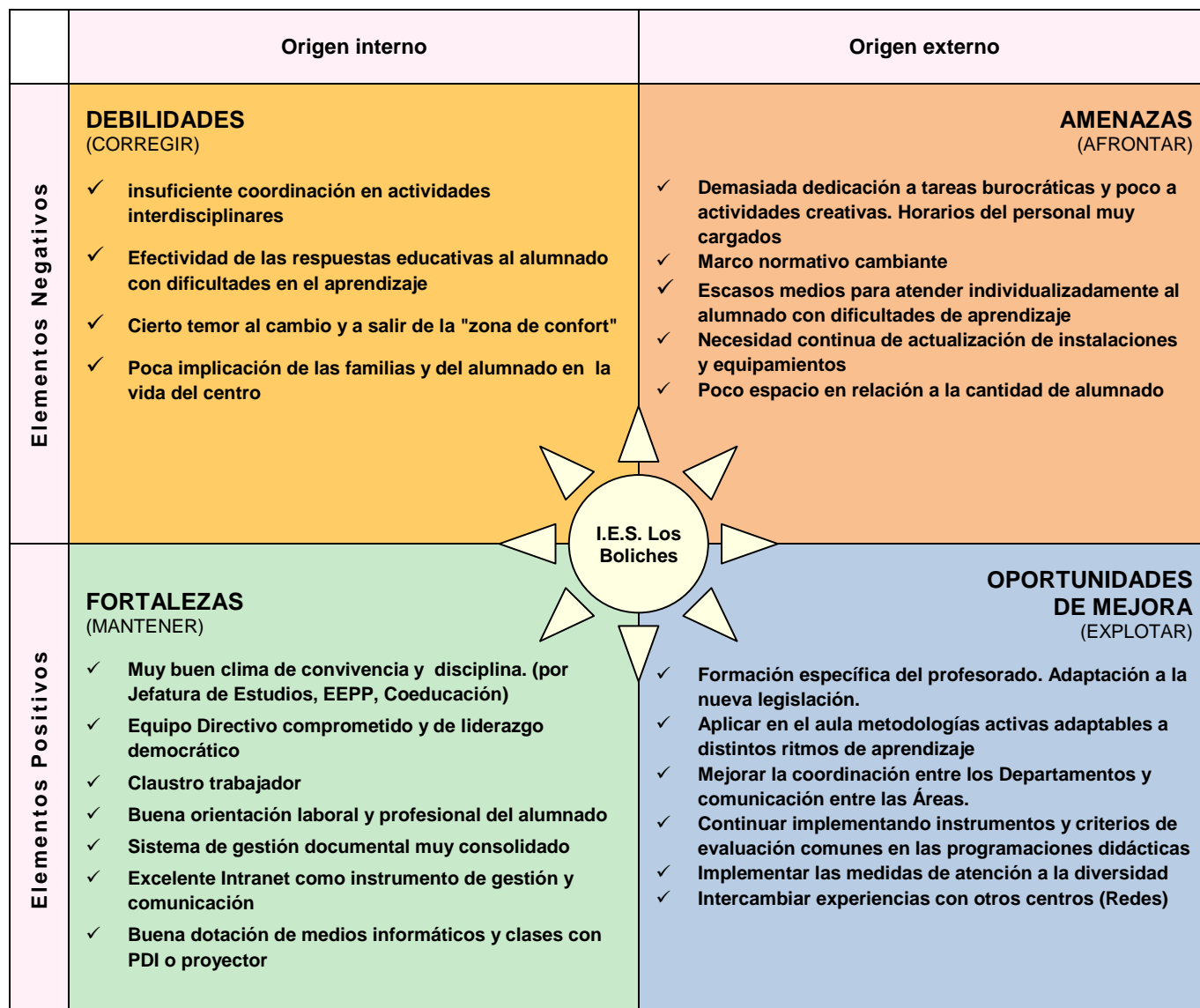
PLAN DE MEJORA

CURSO 2022/2023

I.E. S. Los Boliches

(Fuengirola)

ANÁLISIS DAFO 22-23



PLAN DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS MARCADOS

OBJETIVO 1: Adecuar la documentación y los procedimientos del centro a la normativa LOMLOE					
ACTUACIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES / OBJETIVO	VALORACIÓN
1. Revisar, modificar y difundir todos los documentos del Plan de Centro y su adecuación a los cambios normativos	Equipo Directivo ETCP Claustro Consejo Escolar	Documentación propia Normativa de aplicación	Bienal	Que se revise y modifique la documentación relativa al mismo y se difundan las modificaciones	
2. Revisar, modificar y adaptar los documentos programáticos del centro a la nueva normativa	Dirección Jefatura de Estudios ETCP Departamentos didácticos Claustro	Documentación propia Normativa de aplicación Plan de trabajo visado por inspección educativa	Bienal	Que se revise y adapten las programaciones a la nueva normativa	

Ámbito de desarrollo del currículo

OBJETIVO 2: Establecer desde el Plan de Atención a la diversidad una respuesta educativa más efectiva del alumnado que presenta necesidad de atención más individualizada por sus dificultades en el aprendizaje.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES / OBJETIVO	VALORACIÓN
1. Planificar la intervención y el asesoramiento del Dpto. de Orientación en los órganos de coordinación docente	Dpto. Orientación Equipo Directivo	Programación Dpto. Orientación Actas	Curso 2022/2023	Que las intervenciones relativas a la atención a la diversidad en los órganos de coordinación docente (ETCP; reuniones e tutores...) estén planificadas y organizadas en la programación del Dpto. de Orientación Que en dichos órganos se hagan efectivas estas intervenciones	
2. Coordinar y dejar constancia del tratamiento a la diversidad tanto en las Programaciones como en las actas de los distintos Departamentos	Dpto. Orientación Departamentos	Programaciones Actas	Curso 2022/2023	Que consten las medidas adoptadas en las actas de Departamentos	
3. Informar en la evaluación inicial de las necesidades del alumnado NEAE 4. Grabar y bloquear todas las actuaciones relativas al alumnado NEAE	PT Profesorado implicado Tutores/as Orientación	Actas de evaluación inicial Protocolos Séneca	Anual	Que aparezca la información relativa del alumnado NEAE en las actas (100 % de las actas) Comprobar que las actuaciones estén realizadas, antes de finalizar el primer trimestre (Objetivo: 100% de las actuaciones)	
5. Seguimiento de la eficacia de las adaptaciones	Dirección Orientación FEIE	Indicadores Homologados	Anual	Mejorar el 10%, al menos, la media de los tres últimos años del indicador homologado "eficacia de las adaptaciones curriculares significativas en ESO"	

Ámbito de desarrollo del currículo

OBJETIVO 3: Elaborar y difundir materiales para la mejora de la Competencia en Comunicación Lingüística.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES / OBJETIVO	VALORACIÓN
<p>1. Fomentar las actividades para mejorar la CCL</p> <p>2. Otorgar a las actividades orales un porcentaje como instrumento de evaluación en las programaciones didácticas</p>	<p>Director FEIE Departamentos ETCP Claustro</p>	<p>Programaciones didácticas Actas Claustro Documentación elaborada</p>	<p>Anual</p>	<p>Que las programaciones en Secundaria contemplen las actividades orales como instrumento de evaluación (Objetivo: 100% de las programaciones)</p>	
<p>3. Usar rúbricas comunes como instrumento de evaluación de la destreza oral</p>	<p>Claustro Profesorado Departamentos</p>	<p>Documentación elaborada</p>	<p>Anual</p>	<p>Mantener el porcentaje de profesorado que usa rúbricas comunes de evaluación de la destreza oral (Objetivo: al menos 80%)</p> <p>Establecer la medida de la destreza oral del alumnado de 1º de ESO, en las asignaturas del Ámbito Lingüístico.</p>	
<p>4. Ampliar documentación común de instrumentos para la mejora de la competencia lingüística. Acuerdos y consensos.</p> <p>5. Enriquecer el Manual de estilo del Centro.</p>	<p>Dpto. de FEIE Coordinaciones de Área Equipo Directivo ETCP Claustro Departamentos didácticos</p>	<p>Documentación elaborada</p>	<p>Trienal</p>	<p>Crear nuevos materiales comunes para mejorar la CCL y sean consensuados para su aplicación</p> <p>Uso de plantillas para la mejora de la expresión escrita (Incrementar el 10% de profesorado que los usa respecto a la encuesta del FEIE)</p>	

Ámbito de implicación de todos los sectores de la comunidad educativa

OBJETIVO 4: Fomentar la comunicación y la implicación de las familias en el proceso de aprendizaje.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES / OBJETIVO	VALORACIÓN
1. Desarrollo y aplicación del modelo homologado de tránsito entre etapas educativas	Dirección Jefatura de Estudios AMPA	Documentación programa de tránsito	Anual	Mantener el número de reuniones del grupo de trabajo (Actas de las reuniones) (Objetivo: al menos 3 durante el curso)	
2. Realizar reuniones iniciales tutoría 3. Usar las TICs en la tutorización del alumnado, para mejorar la implicación de las familias 4. Usar la intranet (“diario de tutoría”), como referencia de recogida de información de la comunicación con las familias 5. Llevar a cabo reuniones con la familia del alumnado con más de tres suspensos	Jefatura de Estudios Tutores/as	Intranet Actas de reunión con familias Informes individualizados	Anual	Incrementar el porcentaje de familias que asisten a la reunión inicial en 1º de ESO (Objetivo: al menos 50%) Incrementar el porcentaje de familias que asisten a la reunión inicial en los distintos niveles educativos (Objetivo: al menos 50%) Porcentaje de grupos que eligen a sus delegado/a de padre y/o madre (Alcanzar el 70% en Secundaria) Porcentaje de tutores/as de Secundaria que usan la intranet (“diario de tutoría”) como recurso (Objetivo 100% de tutores/as) Porcentaje de alumnado con acciones de tutoría (entrevista personal, mail, contacto telefónico...) (Objetivo: el 100% del alumnado de Secundaria con tres o más suspensos tiene una acción trimestral)	
6. Fomentar el uso general de Pasen. Uso del tablón de anuncios de Pasen como uno de los medios de difusión de información	Dirección Coordinación TDE	Página web	Anual	Contabilizar el número de noticias publicada en el Tablón de Anuncios de iPasen.	

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2022-2023
Régimen General**

Objetivos del Plan de Centro priorizados:

OBJETIVO 1: Adecuar la documentación y los procedimientos del centro a la normativa LOMLOE

OBJETIVO 2: Establecer desde el Plan de Atención a la diversidad una respuesta educativa más efectiva del alumnado que presenta necesidad de atención más individualizada por sus dificultades en el aprendizaje.

OBJETIVO 3: Elaborar y difundir materiales para la mejora de la Competencia en Comunicación Lingüística.

OBJETIVO 4: Fomentar la comunicación y la implicación de las familias en el proceso de aprendizaje.

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

1.1. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. El centro, en virtud de la autonomía pedagógica y organizativa de que dispone, ha elaborado, aprobado y ejecutado un proyecto educativo y de gestión que favorece formas de organización propias (incluyendo una organización del horario escolar propia), dentro de la normativa vigente, respondiendo a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
2. 2. Los criterios para la asignación de enseñanzas, agrupamientos del alumnado, tutorías y elaboración de horarios, están incluidos en el Proyecto Educativo y se aplican, adecuándose a la normativa vigente (inclusión educativa y no segregación, enseñanzas mínimas, atribución docente, número de horas impartidas en un curso, etc.). Responden a las necesidades de aprendizaje del alumnado y están, en todo caso, orientados a favorecer su éxito escolar.
3. 3. Los criterios de elaboración de horarios y agrupamientos del alumnado son conocidos y aceptados por la Comunidad Educativa.
4. 4. La distribución y asignación de aulas y espacios comunes responde a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
5. 5. Los recursos materiales del centro se organizan, distribuyen, aprovechan y utilizan atendiendo a criterios recogidos en el Plan de Centro y teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje del alumnado.
6. 6. Los recursos humanos del centro se organizan de acuerdo con la normativa en vigor, el contexto y las necesidades de aprendizaje del alumnado, priorizando, en todo caso, el número de horas que se dedican a la aplicación de las medidas de atención a la diversidad.

PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES

LOGROS	DIFICULTADES	PROPUESTAS DE MEJORA

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2022-2023
Régimen General

1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. El calendario escolar es difundido entre la comunidad educativa.
2. 2. Se cumple el horario del primer día de clase, finalización de trimestre y curso, atendiendo en todo caso a la normativa vigente. El centro ha adoptado medidas para facilitar el cumplimiento del calendario escolar, especialmente al finalizar de cada uno de los trimestres.
3. 3. El equipo directivo realiza una gestión de las ausencias y permisos del personal docente y no docente adecuada a la normativa vigente.
4. 4. El centro dispone de un soporte material que recoge la asistencia diaria del personal, garantiza su veracidad y la permanencia de la información.
5. 5. Existe y se aplica en el centro un procedimiento de sustitución del profesorado que garantiza una atención educativa adecuada al alumnado durante las ausencias.

PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES
Publicar en la web del centro las actividades complementarias y extraescolares, con los horarios y grupos afectados	Existe y se emplea este espacio
Mantener el porcentaje de horas impartidas sobre las previstas, computado por cada profesor trimestralmente en el modelo MD850404 Acta de la Sesión de Evaluación	Superior al 90%

LOGROS	DIFICULTADES	PROPUESTAS DE MEJORA

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2022-2023
Régimen General

1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
<p>1. 1. Cumplimiento de horarios al comienzo y final de las clases y organización de las entradas y salidas del centro:</p> <p>a) El alumnado cumple de manera habitual el horario de entrada al centro y a las aulas y comienza su actividad lectiva sin retrasos. Las clases finalizan a la hora prevista. La organización de las entradas y salidas al recreo y comienzo y final de la jornada permite que los alumnos/as lo hagan de manera ordenada y con garantías suficientes de seguridad.</p> <p>b) Los intercambios de clase son rápidos y se hacen con la oportuna vigilancia planificada del profesorado, de manera que las clases comienzan sin retrasos injustificados.</p> <p>c) Se han elaborado y difundido unas normas de cara a las entradas y salidas del alumnado, incluyendo las que se producen fuera del horario general del centro. Las familias han sido informadas de ello y, en su caso, el alumnado mayor de edad.</p>
<p>2. 2. Se dedica habitualmente el tiempo de trabajo del aula al desarrollo efectivo del currículo, caracterizado fundamentalmente por el diseño y aplicación de tareas motivadoras para el alumnado que parten de situaciones-problema reales y se adaptan a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.</p>
<p>3. 3. Las actividades complementarias y extraescolares (*):</p> <p>a) Se orientan a la realización de actividades que contribuyen al desarrollo del currículo.</p> <p>b) Se desarrollan de manera equilibrada durante los tres trimestres del curso.</p> <p>c) Se diseñan teniendo en cuenta los intereses de los alumnos/as y sin discriminación por razones económicas.</p>
<p>4. 4. Las actividades extraescolares (*) y complementarias se llevan a cabo teniendo en cuenta los necesarios aspectos legales (autorización de los padres/madres, número mínimo de profesorado, aprobación en órganos correspondientes, atención al alumnado que no participa, etc.).</p> <p>(*) Se entiende aquí actividades extraescolares como aquellas que se desarrollan totalmente o en parte fuera del horario lectivo y están organizadas por algún Órgano de Coordinación Docente del centro.</p>

PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES
<p>Informar adecuadamente a las familias y alumnado en relación con el horario general del centro y todas las normas organizativas del presente curso</p>	<p>Publicación de la información en la web del centro</p> <p>Celebración de sesiones informativas con familias y alumnado a comienzo de curso</p>

LOGROS	DIFICULTADES	PROPUESTAS DE MEJORA

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2022-2023
Régimen General

2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias clave.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. El centro ha realizado la concreción y adaptación definitiva de las enseñanzas curriculares en función de las diversas situaciones escolares y de las características específicas del alumnado al que atiende.
2. 2. En Educación Primaria, el centro ha considerado la organización de las áreas en ámbitos de conocimiento y experiencia para facilitar un planteamiento integrado y relevante del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado, manteniendo en todo caso la evaluación diferenciada de las distintas áreas curriculares que componen dicho ámbito.
3. 3. Se ha establecido una secuenciación de contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables a lo largo de cada etapa educativa por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo, teniendo en cuenta en todo caso la adquisición de las competencias clave. Además, se han definido indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables.
4. 4. Se han elaborado las Programaciones Didácticas o, en su caso, las Propuestas Pedagógicas, correspondientes a las áreas, materias, ámbitos o módulos profesionales asignados al departamento o equipos de ciclo, de acuerdo con los criterios establecidos en el Proyecto Educativo, integrando, en su caso, los contenidos en unidades didácticas que recogen criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente para cada curso, estructurando los elementos del currículo en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos.
5. 5. Las Programaciones Didácticas integran las competencias clave teniendo en cuenta la actual regulación normativa, el contexto y necesidades educativas y características del alumnado, que se tendrán en cuenta en la elaboración de unidades didácticas integradas que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el nivel de aprendizaje de las alumnas y los alumnos.
6. 6. Las Programaciones Didácticas incorporan métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y que promuevan el trabajo en equipo.
7. 7. Las Programaciones Didácticas solo se modifican o actualizan como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.

PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES
Mantener el porcentaje de contenidos impartidos en el centro por cada Departamento	Superior al 80%
El Plan de Formación del centro incluye la formación en metodologías activas adaptables a distintos ritmos de aprendizaje	Se ofrece esta formación por parte del CEP Porcentaje de profesorado del centro que la realiza
Analizar en los órganos de coordinación docente el mapa curricular de la normativa LOMLOE: competencias clave y específicas, perfil de salida, situaciones de aprendizaje...	Se analiza en ETCP y Claustro, y se recoge en acta
Elaborar, para los cursos impares, un nuevo modelo de Programación acorde con la LOMLOE	Se debate en ETCP Se elabora y difunde un nuevo modelo de Programación Se utiliza el modelo propuesto para ir elaborando a lo largo del curso las Programaciones de los cursos impares

LOGROS	DIFICULTADES	PROPUESTAS DE MEJORA

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2022-2023
Régimen General

2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

- Leer, escribir, hablar y escuchar.
- Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
- Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.
- Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.
- Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. La actividad de aula se adecua a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones o propuestas didácticas y a lo establecido en la normativa vigente.
2. 2. Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician la adquisición de las competencias clave a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
3. 3. Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc, no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.
4. 4. Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos.
5. 5. Se utilizan en el aula recursos didácticos diversos, especialmente las TICs, para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado.
6. 6. Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula.
7. 7. Se fomenta desde el centro una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el centro estrategias que propician las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
8. 8. Se han establecido estrategias de coordinación a nivel de equipos de ciclo, equipos docentes, áreas de competencias y departamentos didácticos que permiten homologar básicamente el tratamiento y aplicación de aspectos como criterios de presentación de trabajos del alumnado, pautas de corrección, metodología, etc.
9. 9. Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> a) Buscar, consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de diferente naturaleza (documentos escritos, imágenes, gráficos) y soporte, aplicando especialmente estrategias de búsqueda y acceso en Internet. b) Desarrollar estrategias adecuadas para seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, obtener conclusiones, hacer predicciones y comunicar su experiencia, comunicándola oralmente y por escrito, utilizando especialmente las TICs. c) Utilizar de manera adecuada el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos. d) Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, conociendo y aplicando algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver adaptadas al nivel del alumnado. e) Valorar y describir la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, explicando algunos de los avances de la ciencia en el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación. f) Leer de forma fluida y adecuada a la edad del alumnado y comprender textos orales y escritos, según su tipología. g) Participar en situaciones o contextos educativos en los que debe expresarse o comunicarse e intercambiar información de forma oral y comprender mensajes orales de diferente tipo. h) Producir en el aula textos con diferentes intenciones comunicativas. i) Leer, escribir, escuchar, hablar y conversar utilizando una lengua extranjera. j) Plantear y resolver problemas asociados a situaciones de la vida cotidiana, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, siendo capaz de comunicar el procedimiento seguido en la resolución y las conclusiones. k) Utilizar los conocimientos matemáticos (numéricos, medida, magnitudes, geometría, representación espacial) para interpretar, comprender, producir y comunicar informaciones y mensajes y resolver situaciones problemáticas presentes en diferentes contextos de la vida cotidiana.

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2022-2023
Régimen General

PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES
<p>Continuar con el fomento del uso de REA/DUA y de los repositorios de internet de calidad contrastada para la obtención de recursos útiles en el aula.</p> <p>Crear un espacio en BlogsAverroes para la publicación de los trabajos digitales destacados del alumnado</p>	<p>Estadísticas sobre el uso de estos recursos y apreciación de su utilidad</p> <p>Incrementar el porcentaje de profesorado que conoce y aplica estos medios en el aula (Objetivo: aumento del 10% respecto a los datos del curso anterior)</p>
<p>Coordinar las actividades propuestas para el fomento de la lectura, la escritura y la expresión oral</p>	<p>En ETCP se examinan y coordinan estas actividades, que se incorporan a las Programaciones de los distintos Departamentos</p>
<p>Fomentar las actividades para mejorar la CCL</p> <p>Otorgar a las actividades orales un porcentaje como instrumento de evaluación en las programaciones didácticas</p> <p>Usar rúbricas comunes como instrumento de evaluación de la destreza oral</p> <p>Ampliar documentación común de instrumentos para la mejora de la competencia lingüística. Acuerdos y consensos.</p> <p>Enriquecer el Manual de estilo del Centro.</p>	<p>Que las programaciones en Secundaria contemplen las actividades orales como instrumento de evaluación (Objetivo: 100% de las programaciones)</p> <p>Mantener el porcentaje de profesorado que usa rúbricas comunes de evaluación de la destreza oral (Objetivo: al menos 80%)</p> <p>Establecer la medida de la destreza oral del alumnado de 1º de ESO, en las asignaturas del Ámbito Lingüístico.</p> <p>Crear nuevos materiales comunes para mejorar la CCL y sean consensuados para su aplicación</p> <p>Uso de plantillas para la mejora de la expresión escrita (Incrementar el 10% de profesorado que los usa respecto a la encuesta del FEIE)</p>
<p>Formarnos en el significado y el diseño de situaciones de aprendizaje</p> <p>Fomentar las tareas interdisciplinares</p>	<p>Abordar en ETCP la elaboración de situaciones de aprendizaje y difundir su estructura</p> <p>Difundir y fomentar la formación del profesorado relativa a situaciones de aprendizaje</p> <p>Incrementar el número de actividades interdisciplinares que se realizan en el centro (objetivo: aumento del 10% respecto a los datos del curso anterior)</p>

LOGROS	DIFICULTADES	PROPUESTAS DE MEJORA

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2022-2023
Régimen General

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. El Proyecto Educativo del centro incluye la concreción de los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado, y, en su caso, los de titulación y se adecuan a la normativa vigente.
2. La aplicación de los procedimientos y criterios de evaluación se realiza de forma homologada y coordinada por los docentes en el seno de los Departamentos Didácticos, Equipos de Ciclo o Equipos Docentes, y en todo caso se garantiza la objetividad, el valor continuo, criterial y formativo de la evaluación.
3. Los criterios de evaluación se han diseñado como referentes del grado de adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos generales de las áreas/materias y de la etapa. Los estándares de aprendizaje se reflejan en los documentos de planificación como concreción de los criterios de evaluación, permitiendo definir los resultados esperados.
4. Se ha planificado y llevado a cabo la difusión de los procedimientos y criterios de evaluación entre alumnado y familias.
5. Se ha planificado la realización de la evaluación inicial.
6. Los instrumentos aprobados en el nivel/ciclo/departamento para llevar a cabo la evaluación inicial incorporan actividades que permiten identificar y registrar el logro del alumnado en relación con las competencias clave.

PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES
Modificar el Proyecto Educativo en lo referente a la evaluación, promoción y titulación para adaptarlos a la LOMLOE	Se debaten y aprueban estas modificaciones en ETCP y Claustro
Se homologan y calibran los procedimientos de evaluación en los Departamentos didácticos	El 100% de los Departamentos lo realiza y entrega en JE la documentación relativa a los mismos

LOGROS	DIFICULTADES	PROPUESTAS DE MEJORA

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2022-2023
Régimen General

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. En las sesiones de evaluación se produce un intercambio de información relevante sobre los procesos de aprendizaje del alumnado y se adoptan decisiones orientadas a la mejora de dicho proceso. Los acuerdos adoptados tienen un seguimiento y se evalúa de manera sistemática su implantación.
2. 2. Se planifican y desarrollan de manera sistemática procesos de revisión y evaluación del proceso de enseñanza, incluidos dentro de los procedimientos de evaluación interna del centro, que tienen como consecuencia la elaboración de propuestas de mejora que afectan a la práctica docente en el aula.
3. 3. Los resultados obtenidos en las pruebas externas se utilizan para orientar los procesos de evaluación interna y el diseño de planes de mejora que se desarrollan en el centro.
4. 4. La evaluación inicial tiene efectos reales sobre las Programaciones Didácticas previstas y adaptaciones al grupo de alumnado y a sus necesidades educativas.
5. 5. Los aprendizajes del alumnado se evalúan con sistematicidad o regularidad en la anotación de valoraciones o registros de evaluación, entendiendo que el proceso de evaluación continua no puede ceñirse a unos pocos/escasos momentos puntuales a lo largo del curso.
6. 6. Las realizaciones del alumnado (trabajos, cuadernos, pruebas, etc.) se corrigen de forma que contribuyen a la mejora de los aprendizajes, formando parte y estando plenamente integrada dicha corrección en el proceso de aprendizaje individual y continuo de cada alumno/a.
7. 7. En el contexto del proceso de evaluación continua, se establecen mecanismos para detectar que el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, arbitrándose medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptan en cualquier momento del curso escolar, tan pronto como se detecten las dificultades y están dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave.

PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES
A. Analizar los datos del factor clave "Titulación del alumnado de ESO"	Realizar la comparativa porcentual con la zona educativa en los indicadores homologados, reflejar estos datos en la memoria de autoevaluación y comentarlos en claustro al principio de curso
B. Analizar los datos del factor clave "Titulación del alumnado de bachillerato"	Realizar la comparativa porcentual con la zona educativa en los indicadores homologados, reflejar estos datos en la memoria de autoevaluación y comentarlos en claustro al principio de curso
C. Analizar los datos del factor clave "Titulación del alumnado de grado medio"	Realizar la comparativa porcentual en nuestro centro respecto a años anteriores
D. Analizar los datos del factor clave "Titulación del alumnado de grado superior"	Analizar de manera exhaustiva por parte del departamento de los resultados de los últimos años Realizar la comparativa porcentual en nuestro centro respecto a años anteriores
E. Analizar los resultados de las PEVAU	Que los Departamentos realicen y recojan en acta este análisis, así como las medidas derivadas del mismo (Objetivo: el 100% de los Departamentos) Que entregue acta en Jefatura de Estudios (Objetivo: el 100% de los Departamentos) Que se analicen dichos resultados en ETCP

LOGROS	DIFICULTADES	PROPUESTAS DE MEJORA

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2022-2023
Régimen General

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. Se han incluido en el Proyecto Educativo medidas de atención a la diversidad según el contexto y necesidades del alumnado acordes con la normativa vigente.
2. 2. En el Proyecto Educativo se han concretado y se llevan a cabo estrategias de coordinación en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad.
3. 3. Se han planificado y aplicado mecanismos de que permiten realizar una detección temprana de dificultades, derivando el caso a responsables según el caso, proponiendo y aplicando medidas organizativas y curriculares ajustadas a norma, y comunicándolo de manera inmediata a la familia.
4. 4. Se ha planificado y se lleva a cabo el proceso de seguimiento individualizado y evaluación de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad adoptadas.
5. 5. Se desarrollan, por parte de los responsables, las acciones previstas en la normativa en los casos de absentismo del alumnado (prevención, seguimiento y control). El centro mantiene los mecanismos de coordinación externos en relación con el absentismo escolar y desarrolla acciones preventivas del abandono escolar en coordinación con otros agentes e instituciones del entorno.
6. 6. El centro ha previsto diferentes medidas de inclusión escolar para el alumnado absentista a su regreso al centro y para el alumnado en riesgo de abandono escolar.
7. 7. Se han incluido en el Proyecto Educativo y se aplican criterios para la asignación de responsables de las medidas de atención a la diversidad y para la priorización de recursos humanos y materiales y horarios del alumnado en función de sus necesidades educativas.
8. 8. Se han incluido en el Proyecto Educativo y se aplican estrategias y procedimientos de comunicación, información y conocimiento de la opinión de las familias sobre las medidas de atención a la diversidad adoptadas con sus hijos/as y su progreso en el aprendizaje.

PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES
Asegurar el cumplimiento del protocolo establecido en absentismo escolar	Que el 100 % de los tutores/as de Secundaria entreguen en Jefatura de Estudios, antes del 5 de cada mes, el documento MD850504 de dicho protocolo
Mantener los índices de absentismo y abandono escolar por debajo de los de la zona educativa	Que el porcentaje de absentismo y abandono de nuestro centro, en los indicadores homologados, siga siendo inferior al de la zona. Análisis de los datos existentes
El PE recoge, en el apartado relativo a AD, todos los elementos que favorecen la toma de decisiones (medidas, organización, implementación, seguimiento y evaluación)	Se revisa el PE y se adapta a la LOMLOE
Se levanta acta de las reuniones de coordinación del Dpto de Orientación con tutores y tutoras	Existen estas actas

LOGROS	DIFICULTADES	PROPUESTAS DE MEJORA

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2022-2023
Régimen General

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.2. Programación adaptada.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. Se ha incluido en el Proyecto Educativo y se aplica un protocolo de detección de necesidades específicas de apoyo educativo y las diferentes medidas a poner en marcha, con identificación de responsables de diagnóstico, elaboración, aplicación, coordinación y evaluación.
2. 2. La organización y aplicación de los programas de refuerzo, las adaptaciones curriculares, las medidas de apoyo específico y otras que se acuerden, son acordes con la norma, el contexto y necesidades educativas del alumnado.
3. 3. La asignación y práctica docente del profesorado responsable a los programas de apoyo en sus distintas modalidades de escolarización, su desarrollo y evaluación, se adecua a la norma y, en todo caso, se realiza de forma coordinada entre el personal de apoyo específico y los docentes que imparten áreas, materias, ámbitos o módulos.
4. 4. Se lleva a cabo una aplicación de los Programas de Refuerzo ajustada a lo establecido en la norma y en el propio Proyecto Educativo, al contexto y necesidades educativas del alumnado.
5. 5. La asignación y práctica docente del profesorado responsable a los programas de refuerzo, su desarrollo y evaluación, se adecua a la norma.
6. 6. Se realiza un seguimiento y evaluación de manera individualizada del alumnado con dificultades de aprendizaje, que sigue algún programa (refuerzo, recuperación de aprendizajes, plan específico) o necesidades específicas de apoyo educativo. y de ello se facilita, de manera planificada, información a las familias.

PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES
Planificar la intervención y el asesoramiento del Dpto. de Orientación en los órganos de coordinación docente	Que las intervenciones relativas a la atención a la diversidad en los órganos de coordinación docente (ETCP; reuniones e tutores...) estén planificadas y organizadas en la programación del Dpto. de Orientación Que en dichos órganos se hagan efectivas estas intervenciones
Establecer desde el Plan de Atención a la diversidad una respuesta educativa más efectiva del alumnado que presenta necesidad de atención más individualizada por sus dificultades en el aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Difundir los protocolos de actuación para la atención a la diversidad ✓ Coordinar y dejar constancia del tratamiento a la diversidad tanto en las Programaciones como en las actas de los distintos Departamentos ✓ Informar en la evaluación inicial de las necesidades del alumnado NEAE ✓ Grabar y bloquear todas las actuaciones relativas al alumnado NEAE 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recordar en reuniones de tutores, Orientación y Claustro la importancia de aplicar estos protocolos 2. Que consten las medidas adoptadas en las actas de Departamentos 3. Que aparezca la información relativa del alumnado NEAE en las actas (100 % de las actas) 4. Comprobar que las actuaciones estén realizadas, antes de finalizar el primer trimestre (Objetivo: 100% de las actuaciones)
Seguimiento de la eficacia de las adaptaciones	Mejorar el 10%, al menos, la media de los tres últimos años del indicador homologado "eficacia de las adaptaciones curriculares significativas en ESO"
Revisar el Proyecto Educativo, en la referente a las medidas de Atención a la Diversidad, la inclusión y desarrollo de los Planes Específicos personalizados para el alumnado con dificultades del curso anterior. Concretar responsables, contenido, temporalización, seguimiento, ...de estos planes	Actualización del Proyecto Educativo

LOGROS	DIFICULTADES	PROPUESTAS DE MEJORA

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2022-2023
Régimen General

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. Se ha incluido en el Proyecto Educativo el Plan de Orientación y Acción Tutorial ajustado a la norma, al contexto y necesidades educativas del alumnado.
2. 2. Se desarrolla el Plan de Orientación y Acción Tutorial conforme lo establecido en la norma y en el Proyecto Educativo del Centro.
3. 3. Se han diseñado y aplicado estrategias de difusión del contenido del Plan de Orientación y Acción Tutorial entre la comunidad educativa. Además, se ha informado a las familias convenientemente de los horarios de atención en tutorías.
4. 4. Se han incluido en el Plan de Orientación y Acción Tutorial medidas de acogida al alumnado, estrategias de detección de dificultades y las posibles medidas a adoptar como consecuencia de ello.
5. 5. En el Proyecto Educativo se ha incluido la planificación de los Programas de Tránsito entre etapas y los mecanismos de coordinación entre los centros y servicios educativos para desarrollarlos.
6. 6. En el Proyecto Educativo se han incluido las estrategias y procedimientos de información a las familias del proceso de aprendizaje del alumnado, y para suscribir compromisos educativos y de convivencia.
7. 7. Los horarios dedicados a tutorías de alumnado y familias se ajustan a la norma vigente, y la ubicación temporal de la atención a padres y madres es adecuada a la norma y compatible con su vida laboral.

PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES
Fomentar el uso de Pasen para la comunicación con las familias. Uso del tablón de anuncios de Pasen como uno de los medios de difusión de información Fomentar el uso la mensajería de Séneca entre el profesorado del Centro	Contabilizar el número de noticias publicada en el Tablón de Anuncios de iPasen.
Fomentar la implicación de las familias en el proceso de aprendizaje, con las siguientes actuaciones: 1. Desarrollo y aplicación del modelo homologado de tránsito entre etapas educativas 2. Realizar reuniones iniciales de tutoría 3. Usar las TICs en la tutorización del alumnado, para mejorar la implicación de las familias 4. Usar la intranet ("diario de tutoría"), como referencia de recogida de información de la comunicación con las familias 5. Llevar a cabo reuniones con la familia del alumnado con más de tres suspensos	1. Mantener el número de reuniones del grupo de trabajo (Actas de las reuniones) (Objetivo: al menos 3 durante el curso) 2. Incrementar el porcentaje de familias que asisten a la reunión inicial de tránsito (Objetivo: al menos 50%) 3. Incrementar el porcentaje de familias que asisten a la reunión inicial en los distintos niveles educativos (Objetivo: al menos 50%) 4. Porcentaje de grupos que eligen a sus delegado/a de padre y/o madre (Alcanzar el 70% en Secundaria) 5. Porcentaje de tutores/as de Secundaria que usan la intranet ("diario de tutoría") como recurso (Objetivo 100% de tutores/as) 6. Porcentaje de alumnado con acciones de tutoría (entrevista personal, mail, contacto telefónico...) (Objetivo: el 100% del alumnado de Secundaria con tres o más suspensos tiene una acción trimestral)
Realizar el seguimiento y la evaluación del POAT	1. Realizar el documento trimestral de seguimiento del POAT por parte de los tutores/as y el Dpto. de Orientación 2. Revisar trimestralmente, en la reunión de Jefatura de estudios y tutores, el desarrollo del POAT 3. Difundirlo en Claustro
Crear un espacio para la coordinación del profesorado de PT y los equipos educativos	Existe este espacio y se emplea como medio de comunicación y coordinación

LOGROS	DIFICULTADES	PROPUESTAS DE MEJORA

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2022-2023
Régimen General

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

5.1. El Equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. Se desarrolla y aplica el Proyecto de Dirección en el centro, que incorpora propuestas y medidas de mejora de los procesos de enseñanza, así como estrategias para su evaluación y seguimiento.
2. 2. El Plan de Centro se actualiza o modifica a propuesta del director o directora en función de su proyecto de dirección o como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.
3. 3. El Equipo Directivo, y cada uno de sus componentes, cumplen con las funciones y competencias marcadas en la norma al respecto.
4. 4. La composición, elección en su caso, ejercicio de competencias, y régimen de funcionamiento de los órganos colegiados cumple con la normativa vigente.
5. 5. La composición, nombramiento de responsables de los órganos de coordinación docente y el ejercicio de sus competencias cumple con lo establecido en el Proyecto Educativo y en la norma.
6. 6. Los órganos de coordinación docente se reúnen con la periodicidad que establece el Proyecto Educativo y la norma, siendo el contenido de sus reuniones acorde con las competencias que tienen atribuidas, adecuándose al contexto y necesidades del centro. Se adoptan a nivel de Equipo de Ciclo/Departamento o Equipos Docentes acuerdos referidos a la práctica docente y se realiza un seguimiento y evaluación de dicha aplicación.
7. 7. El Proyecto Educativo incluye los procedimientos de evaluación interna que se impulsan desde la dirección del centro y se llevan a cabo de manera habitual y continua, implicando a todos los sectores de la Comunidad Educativa, permitiendo identificar prácticas de referencia y aspectos susceptibles de mejora.
8. 8. Consecuencia de los procesos de evaluación interna, se diseña un Plan Anual de Mejora que incluye las propuestas de mejora que se van a desarrollar durante un curso académico y que ha de contemplar prioritariamente las acciones específicas que mejoren la atención al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje. La valoración del Plan Anual de Mejora plasmada en la Memoria de Autoevaluación implica modificaciones en el Plan de Centro.
9. 9. El centro ha planificado y aplica mecanismos de valoración del grado de utilización y eficacia de las intervenciones de los distintos servicios externos en el centro, teniendo en cuenta la integración de sus actuaciones en el funcionamiento del centro, su adecuación a su contexto y necesidades y el nivel de coordinación con dichos servicios externos.

PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES
Difundir el trabajo específico realizado en la áreas Publicar en intranet las actas de las reuniones de las Áreas	Que el 100% de las Actas de las Áreas estén publicadas en intranet
Potenciar el conocimiento por parte de la comunidad educativa del Plan de Mejora	Analizar trimestralmente el Plan de Mejora en Claustro y Consejo Escolar Publicar y explicar en Claustro y Consejo escolar un documento (DAFO), a modo de resumen del Plan de Mejora

LOGROS	DIFICULTADES	PROPUESTAS DE MEJORA

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2022-2023
Régimen General

5.2. Los documentos de planificación.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. El centro ha diseñado y puesto en marcha mecanismos efectivos de participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa, en virtud de las competencias otorgadas a cada uno por la norma, para la elaboración y revisión del Plan de Centro: el Proyecto Educativo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento, y el Proyecto de Gestión.
2. 2. El contenido del Proyecto Educativo, Reglamento de Organización y Funcionamiento, y el Proyecto de Gestión es acorde con la regulación normativa y coherente con el contexto, resultados académicos y necesidades de aprendizaje del alumnado.
3. 3. Los documentos que componen el Plan de Centro se han contextualizado a la realidad del centro y ajustado a las necesidades educativas del alumnado. En este sentido, los proyectos editoriales, libros de texto y recursos educativos utilizados por el centro en su conjunto son útiles en tanto que se ponen al servicio de las necesidades del alumnado y contexto del centro y son coherentes con el Proyecto Educativo y las propias Programaciones Didácticas.
4. 4. Se han planificado y se aplican estrategias de coordinación para el desarrollo de las propuestas de mejora incluidas en el Plan Anual de Mejora, en especial en lo relacionado con los procesos de enseñanza y aprendizaje, y logros escolares del alumnado. Dichas propuestas son concretas, están relacionadas con los objetivos del centro expresados en el Plan de Centro, y contienen una planificación de responsables, tiempos, control y seguimiento e indicadores de calidad.
5. 5. Las Programaciones Didácticas se modifican solo como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.
6. 6. Se han diseñado e incluido en el Proyecto Educativo, y se llevan a la práctica, mecanismos de coordinación entre el profesorado a nivel de órganos de coordinación docente, sobre todo en el desarrollo y aplicación de la Programación Didáctica o Propuesta Pedagógica, y a nivel de centro.
7. 7. Se han incluido en el Proyecto Educativo mecanismos de evaluación de la incidencia que a nivel de aula tienen los planes, programas y proyectos que se desarrollan en el centro, teniendo en cuenta el nivel de incorporación que hace el docente en su práctica diaria de las orientaciones, directrices, actividades etc. que en ellos se reflejan y los logros del alumnado.

PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES
Revisar, modificar y difundir todos los documentos del Plan de Centro y su adecuación a los cambios normativos Revisar, modificar y adaptar los documentos programáticos del centro a la nueva normativa	Que se revise y modifique la documentación relativa al mismo y se difundan las modificaciones Que se revise y adapten las programaciones a la nueva normativa
Se publica y difunde el PE	Se difunde en Claustro y Consejo Escolar y se publica en la web del centro
Valorar la participación del centro en los planes y programas educativos	Se detallan en el Proyecto Educativo Se contabilizan los participantes en estos planes y proyectos en la encuesta de FEIE de final de curso Se mide el nivel de satisfacción de los participantes en la encuesta final de FEIE

LOGROS	DIFICULTADES	PROPUESTAS DE MEJORA

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2022-2023
Régimen General

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

6.1. Regulación y educación para la convivencia.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. El centro ha elaborado el Plan de Convivencia que incluye los apartados que se establecen en la normativa y se adecua a su contexto.
2. 2. Se han planificado y se han aplicado estrategias para la difusión y conocimiento por parte de la Comunidad Educativa del Plan de Convivencia.
3. 3. Se han establecido y se desarrollan mecanismos para evaluar la aplicación de las medidas incluidas en el Plan de Convivencia y sus resultados. Se analizan los datos de convivencia, las medidas que se adoptan y los resultados obtenidos en el seno de los órganos con competencias para ello.
4. 4. El Plan de Convivencia incluye medidas y actuaciones preventivas y para la detección de la conflictividad de la convivencia en el centro.
5. 5. Se han establecido normas de convivencia general y de aula con participación de la comunidad educativa, especialmente del alumnado en el proceso de elaboración.
6. 6. El profesorado adopta criterios comunes, previamente consensuados, para abordar las incidencias relacionadas con la convivencia, fundamentalmente en cuanto a las faltas a sancionar y la manera de hacerlo, atendiendo en todo caso la normativa vigente. El centro pone en marcha actuaciones de tipo preventivo para evitar que hechos sancionados se produzcan de nuevo.
7. 7. Las incidencias y correcciones impuestas se registran de manera sistemática en el Sistema de Información Séneca.
8. 8. El centro activa los protocolos de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo y agresión hacia el profesorado o el personal no docente, establecidos en la norma cuando los hechos acaecidos así lo requieren.
9. 9. El centro ha articulado los mecanismos de participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as. Se ofrece a las familias la posibilidad de firmar Compromisos educativos y de convivencia. Se realiza un seguimiento de los compromisos firmados, su contenido y resultados obtenidos.

PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES
Analizar el estado de la convivencia en el centro Revisar y actualizar el apartado de convivencia en el proyecto educativo	Comparativa porcentual del centro con otros años en relación al cumplimiento de las normas de convivencia y el indicador homologado respecto a la zona educativa Resultados del análisis por la comisión de convivencia del centro
Seguir desarrollando la participación en actividades para la mejora de la convivencia	Incrementar, al menos en un 10%, la valoración positiva en las encuestas de satisfacción respecto a la convivencia

LOGROS	DIFICULTADES	PROPUESTAS DE MEJORA

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2022-2023
Régimen General

6.2. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. El Proyecto Educativo del centro incluye elementos de la cultura andaluza y educación en valores que se han integrado en el currículo, adecuados al contexto del alumnado y a la normativa vigente.
2. 2. Se llevan a cabo en las aulas actividades y programas específicos relacionados con la cultura andaluza y la educación en valores, coherentes con lo planificado en el Proyecto Educativo y lo establecido en la normativa vigente.
3. 3. Se ha considerado la perspectiva de género para la elaboración y desarrollo del Proyecto Educativo.
4. 4. El centro ha nombrado coordinador o coordinadora responsable en materia de coeducación, con el horario de dedicación y ejercicio de sus funciones establecidas en la norma. Además, se ha nombrado una persona experta en materia de género en el Consejo Escolar. Se desarrollan actividades específicas relacionadas con la perspectiva de género y la coeducación.

PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES

LOGROS	DIFICULTADES	PROPUESTAS DE MEJORA

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2022-2023
Régimen General

7. Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos.

PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES
1. Se prevé que antes de la elaboración de las Programaciones se lleve a cabo el PLAN DE HOMOGENEIZACIÓN, y que la CALIBRACIÓN del profesorado se realice antes de la 1ª Evaluación	Contabilizar departamentos didácticos que entregan dicho informe
2. En el PLAN DE CONTROL DE INDICADORES se encuentran unificados los indicadores y herramientas de medición, e incluido como ANEXO I al presente Plan de Mejora con los criterios de aceptación y objetivos de mejora actualizados	
3. El PLAN DE ENCUESTAS (Plan de medición de la satisfacción), como ANEXO II, contiene los distintos medios para medir la satisfacción (encuestas al alumnado, familias, empresas de F.C.T.), fechas para su realización, colectivo encuestado, responsables y método. Las encuestas a empresas de F.C.T. se realizarán cuando acaben los respectivos períodos de prácticas, así como las encuestas a los alumnos que realizan la F.C.T.	
4. PROGRAMA DE AUDITORÍAS: se prevé que la auditoría interna tenga lugar en el mes de marzo, y la externa en el mes de abril	

LOGROS	DIFICULTADES	PROPUESTAS DE MEJORA

ANEXO I. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE CONTROL DE INDICADORES DEL SISTEMA. CURSO 2022/2023

PROCED.	CARACT. DE CALIDAD	INDICADOR	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	OBJETIVO DE MEJORA	FRECUENCIA	ALCANZADO 1 ^{ER} TRIMESTRE	ALCANZADO 2 ^O TRIMESTRE	ALCANZADO 3 ^{ER} TRIMESTRE
PR8502	Cumplimiento de lo previsto en la programación de las asignaturas/módulos de cada Departamento.	Media de los % de materia impartida en cada uno de los departamentos respecto al total de los cursos y materias o módulos	> 80 % en cada uno de los Depart.		Anual			
PR8503	Materia impartida sobre la prevista en cada grupo	% de materia impartida sobre la prevista Datos acumulativos desde principio del curso, en cada grupo.	≥ 80%		Trimestral			
PR8503	Horas impartidas en cada grupo sobre las previstas.	% de horas impartidas en cada grupo sobre las previstas De manera independiente por cada trimestre, en cada grupo	≥ 90%		Trimestral			
PR8503	Alumnado que titula en la E.S.O.	% de alumnado que titula en la ESO en los "Indicadores homologados para la autoevaluación" (*)	≥ 60% de alumnado que titula en ESO.	Superar el porcentaje medio de la zona educativa	Anual			
PR8503	Alumnado con titulación en ESO que continúa estudios superiores.	% de alumnado con titulación en ESO que continúa estudios superiores, según los "Indicadores homologados de la Junta de Andalucía" (*)	≥ 85%	Superar el porcentaje medio de la zona educativa	Anual			
PR8503	Alumnado con titulación en Bachillerato que continúa estudios superiores.	% de alumnado con titulación en Bachillerato que continúa estudios superiores, según los "Indicadores homologados de la Junta de Andalucía" (*)	≥ 85%	Superar el porcentaje medio de la zona educativa	Anual			
PR8503	Alumnado que titula en Bachillerato	% de alumnado que titula en Bachillerato en los "Indicadores homologados para la autoevaluación" (*)	≥ 60% de alumnado que titula en Bachillerato	Superar el porcentaje medio de la zona educativa	Anual			

PROCED.	CARACT. DE CALIDAD	INDICADOR	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	OBJETIVO DE MEJORA	FRECUENCIA	ALCANZADO 1 ^{ER} TRIMESTRE	ALCANZADO 2 ^º TRIMESTRE	ALCANZADO 3 ^{ER} TRIMESTRE
PR8503	Alumnado que titula en CCFF de Grado Medio	% de alumnado que titula en CCFF de Grado Medio en los "Indicadores homologados para la autoevaluación" (*)	≥ 60% de alumnado que titula en CCFF de Grado Medio.	Superar el porcentaje medio de la zona educativa	Anual			
PR8503	Alumnado que titula en CCFF de Grado Superior	% de alumnado que titula en CCFF de Grado Superior en los "Indicadores homologados para la autoevaluación" (*)	≥ 60% de alumnado que titula en CCFF de Grado Superior.	Superar el porcentaje medio de la zona educativa	Anual			
PR8503	Alumnado que supera las pruebas de acceso a la universidad	%de alumnado que supera las pruebas de acceso a la universidad en junio.	≥ 90%	Superar el porcentaje de alumnado que supera las pruebas de selectividad en la provincia de Málaga	Anual			
PR8506	Grado de satisfacción global positiva de las empresas con la FCT	Media de la valoración de la FCT de las empresas.	≥ 3,5		Anual			
PR8506	Grado de satisfacción global positiva del alumnado de FCT	Media de la valoración de la FCT del alumnado	≥ 3,5	Mantener el criterio de aceptación por encima de 4	Anual			
PR9101	Grado de satisfacción global positiva de los alumnos y familias con las enseñanzas del Centro.	Media de las respuestas otorgadas por los usuarios a la pregunta 1 de las encuestas (alumnado y familias)	≥ 3	Mantener el criterio de aceptación por encima de 3,6	Anual			
PR9102	Diligencia en atender la SQR	% de SQR respondidas antes de 15 días hábiles	≥55%		Anual			

(*) Indicadores homologados para la autoevaluación de los centros, publicado por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía

Anexo II

PLAN DE MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN CURSO 2022/ 2023

1.- CALENDARIO DE ENCUESTAS. ENCUESTAS A UTILIZAR.

1ª quincena de abril:

- **ENCUESTA A ALUMNOS** (MD820101) (encuesta de satisfacción).
- **ENCUESTA A FAMILIAS** (MD820102) (encuesta de satisfacción)

Al finalizar los distintos períodos de prácticas en empresas:

- **ENCUESTA EMPRESAS** (MD850604) a todas las empresas de F.C.T. (encuesta F.C.T.)
- **ENCUESTA ALUMNADO F.C.T.** (MD850603)

2.- COLECTIVO ENCUESTADO.

Encuestas de satisfacción: el colectivo encuestado será la totalidad de alumnos/as matriculados en los siguientes cursos: 1º y 4º de E.S.O., 1º y 2º de Bachillerato y Administración y Finanzas, 1º de Gestión Administrativa y Comercio, que asistan al Centro el día en que se distribuyan las encuestas, y sus familias (no se encuestará a las familias de alumnos/as mayores de edad ni a las de alumnos de Comercio y Gestión Administrativa).

Encuesta F.C.T.: se encuestará a la totalidad de las empresas y alumnado de F.C.T.

3.- RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE DATOS Y EXPLOTACIÓN. MÉTODO DE RECOGIDA DE DATOS. OTRAS CONSIDERACIONES.

Los tutores/as de FCT procederán a la recogida de datos de la satisfacción de las empresas con la correspondiente encuesta y a su explotación, de acuerdo con lo indicado en su procedimiento (PR8506).

El Jefe/a de Estudios supervisará la recogida de datos de satisfacción de alumnos/as y familias, contando para ello con el apoyo del representante de la Dirección, quien distribuirá y recogerá las encuestas a familias, y realizará con los alumnos/as las encuestas correspondientes a este colectivo.

No se encuestará a ningún padre/madre de alumno/a mayor de edad. Se distribuirá una sola **ENCUESTA A FAMILIAS** por cada alumno/a, entendiéndose que podrá ser cumplimentada indistintamente por el padre, la madre o tutor/a legal del alumno/a o conjuntamente por ambos. En caso de que haya varios hermanos en el Centro, la familia podrá cumplimentar tantas encuestas como hijos tenga matriculados.

Las encuestas a las familias serán anónimas. Queda garantizado el carácter confidencial de todas las encuestas.



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y
FORMACIÓN PROFESIONAL
I.E.S. Los Boliches

Estos datos serán recogidos por el Representante de la Dirección, quien validará las encuestas siguiendo los criterios siguientes:

1. Para que los datos a gestionar se consideren válidos habrá que obtener un mínimo de respuestas válidas (20% del colectivo a encuestar). *
2. Se considera respuesta válida aquella obtenida en impreso de encuesta cumplimentado correctamente y dentro del plazo estipulado.

Antes del 20 de abril deberá haberse recogido las encuestas ya cumplimentadas. Todos los datos obtenidos servirán para que el Representante de la Dirección elabore el **INFORME DE RESULTADOS**, comunicando al Equipo Directivo los resultados del proceso.

El Equipo Directivo recogerá las conclusiones del estudio y análisis de los resultados obtenidos en un **INFORME DE CONCLUSIONES**, que se adjuntará a la Memoria Final de curso. Asimismo, decidirá en dicho **INFORME** el tratamiento que se dará a los mismos (proyectos de mejora, objetivos del Plan Anual, acciones correctivas y preventivas, no conformidades, etc.)

Fuengirola, 10 de noviembre de 2022

Fdo.: Diego Salazar Llamas

(Director)



C/ Frascuelo 12. 29640 - Fuengirola (Málaga)
Teléfono 9512699 10
Fax 951269907
E-mail: 29700497.edu@juntadeandalucia.es



PLAN DE AUDITORÍAS 2022-2023

Durante el curso se realizará una auditoría interna en el mes de enero o febrero, dependiendo de las circunstancias.

Asimismo. Se llevará a cabo una Auditoría Externa, probablemente en el mes de mayo, dependiendo de la disponibilidad de la empresa auditora.

Fuengirola a 10 de noviembre de 2022

Juan Miguel Muñoz Sánchez

Coordinador de Calidad